



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 30 de Octubre de 2023.-.

RESOLUCIÓN N° 034 -F.E.

Visto el EE EX-2023-08192673-GDEMZA-FISCESTADO, por el cual se tramita la renuncia y baja por jubilación del agente Dr. Oses, Mario Ricardo, y;

CONSIDERANDO:

Que a orden n° 02 obra nota NO 08193026-GDEMZA-FISCESTADO del mencionado agente comunicando su renuncia por haber obtenido el alta del beneficio jubilatorio que otorga la Administración Nacional de la Seguridad Social – ANSES.

Que el agente Oses, Mario Ricardo, DNI N° 11.486.139, Legajo/CUIL N° 20-11486139-2 se ha desempeñado con eficiencia y esmero como personal profesional en la Dirección de Asuntos Judiciales de Fiscalía de Estado.

Que corresponde reconocer y felicitar al agente por la estimable trayectoria laboral que ha cumplido como personal del Estado Provincial y darle las gracias por los importantes servicios prestados en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza.

Que en uso de las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por Ley N° 728, lo dispuesto por Ley N° 9.433 de Presupuesto Año Vigente; Decreto Acuerdo N° 490/23, Leyes N° 8.706, 8.743, 8.897 y demás normativa vigente:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

RESUELVE:

Artículo 1º: - Acéptese la renuncia y dispóngase la baja del agente Dr. Oses, Mario Ricardo, DNI N° 11.486.139, Clase 1.955, Legajo Personal/CUIL N° 20-11486139-2, en el cargo clase 009 - Profesional-código escalafonario 05 002 001 000; subroga clase 013 - Adm-Tec. Superior Nivel de Primera código escalafonario: 05 001 004 003 - Carácter 1, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01 - Fiscalía de Estado; a partir del día 01 de noviembre de 2023, por haber obtenido el alta en el beneficio jubilatorio.



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 034- F.E.

Artículo 2°: - Felicitar al agente Dr. Mario Ricardo Oses, por su estimable trayectoria laboral como personal dependiente del Estado Provincial, darle las gracias por los importantes servicios prestados a Fiscalía de Estado y hacer entrega de copia certificada de la presente Resolución, la que además deberá agregarse a su legajo personal.

Artículo 3°:- Autorícese a la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Personal a realizar todos los actos útiles para liquidar los rubros salariales pendientes a la fecha al mencionado agente.

Artículo 4°: - Comuníquese a quien corresponda y archívese.



Dr. Fernando M. Simón
Fiscal de Estado
PROVINCIA DE MENDOZA